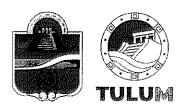


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC 2 0 21
ASUNTO: JUICIO UMAR J ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DE PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de Vo Vicco Victo Sel at Dos Mil Veintiuno, siendo las
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguadad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segus dad Víblics y Tránsito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica di vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y,
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OVICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Setgio Manorel Santos Den congrado de polícia tercenadscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tolum, Stana, Rool asignado a la patrulla numero:
Con relación a la tarieta informativa se que el se con relación a la presente, se desprende que el C.
nacimiento originario del se la
civil: de ocupaçión y con
domicino particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintare Roo, SELOO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO S fracción que a la letra señala:
resterbanel Orden publice.
Observaçiones. Se muto agresivo en te el mez civila en el mesocido (ini
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la faita administrativa consistente, en
wochila amarila. I tomal lestoneter l'alular Similar
1 centar alcatel
2 Place was
+ chaleus negro Abordino.
1 100
PCLAR ON DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al an unto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona de su so manza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de jeual forma aportar pruehas
es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
es informado que tiene derecho a que una persona de su comanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
es informado que tiene derecho a que una persona de su contianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el as cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
es informado que tiene derecho a que una persoña de su contianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
es informado que tiene derecho a que una persoña de su contanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el articula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas les pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
es informado que tiene derecho a que una persoña de su contanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el articula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas les pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
es informado que tiene derecho a que una persoña de su contanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el articula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas les pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
es informado que tiene derecho a que una persoña de su contrar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido contel apricula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
es informado que tiene derecho a que una persoña de successinanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el as cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas les pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE.
es informado que tiene derecho a que una persoña de sucordianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el así cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas les pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELYE UNICO: CON FUNDAMEN NED LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS L. 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I. 61 FRACCION II III IV Y VIII
es informado que tiene derecho a que una persoña de suscivianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el apricula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELYE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTIZIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
es informado que tiene derecho a que una persoña de suscivianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELYE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTI ZIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUDADANO COMO CO
es informado que tiene derecho a que una persoña de suscivianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELYE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTO JIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUDADANO DE INFRINGIR LOS MUM RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
es informado que tiene derecho a que una persoña de sa contanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDA MENNA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POP EL CAUDADANO DE' INFRINGIR LOS MUMARALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: PORTE DE LOS COMO
es informado que tiene derecho a que una persona de se contanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido contel un cullo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas les pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUST LIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUDADANO DE INFRINGIR LOS DIM RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: OCUMBIA CONTRA
es informado que tiene derecho a que una persona de Seconianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el agricula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUST, JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POP EL CUDADANO DE' INFRINGIR LO SUMARALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: Tenfantar Compositores de Succionados de Compositores de
En concordancia con lo establecido con el as culta 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTI JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUDADANO DE INFRINGIR LOS LIMITADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA
es informado que tiene derecho a que una persoña de Secon fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cuila 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENNA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTI JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUDADANO DE INFRINGIR POR SUM RALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
es informado que tiene derecho a que uma persoña de Secon fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cuila 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENNO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO E JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL O UDADANO DE' INFRINGIR LOS TIMA RALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: """ MEDIOS DE PRUEBAS: """ MEDIOS DE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: """ PRUEBAS: """ """ """ """ """ """ """
es informado que tiene derecho a que una persoña de se so fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el us culto 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: Diver to the local de presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el us culto 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENNO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTA LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA COMO DE INFRINGIR. SE RESUELVE COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM
es informado que tiene derecho a que uma persoña de Secon fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cuila 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENNO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO E JUSTI LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL O UDADANO DE' INFRINGIR LOS TIMA RALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: """ MEDIOS DE PRUEBAS: """ MEDIOS DE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: """ PRUEBAS: """ """ """ """ """ """ """
es informado que tiene derecho a que una persoña de 30 sos manza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMIENN. EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO A JUST JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA PORDEL C. UDADANO DE INFRINGIR ES UMARALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RECUY A CARLON SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A R
es informado que tiene derecho a que una persoña de se so fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el as dula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTA EL LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUST JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OURNTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUIDADANO DE INFRINGIR LO JUST JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLUM OURNTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CUIDADANO DE INFRINGIR LO JUST JA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: STATA DIANUEL SALVE DE LESIONES Y ALCOHOLISMO, FOLIO NÚMERO SUSCRITIO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RELIGIO DE REFIERE: SUSCRITIO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. A RELIGIO DE REFIERE:
es informado que tiene derecho a que una persoña de Saso fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDA MENN. EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO TO L'USTI JIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL O DADANO DE INFRINGIR LA MILMA RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: SACO DEL INFRICTOR ADDITO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO, POLIO NUMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. MEDIOS DE PRUEBA IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: VI. AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
es informado que tiene derecho a que una persoña de sa contanza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En conocidancia con lo establecido contel as culto 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas II pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDAMIENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTA LA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA PODRE LO QUADANO DE INFRINGIR LOS QUADANO DE INFRINGIR LOS QUADANO MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: IIEL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: STATO MANUEL SALVA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO, FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO, FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO, FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC. A CALLA CALLA CONDUCTA: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MC
es informado que tiene derecho a que una persoña de Saso fianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el ar cula 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: UNICO: CON FUNDA MENN. EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO TO L'USTI JIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUEL VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL O DADANO DE INFRINGIR LA MILMA RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: SACO DEL INFRICTOR ADDITO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO, POLIO NUMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. MEDIOS DE PRUEBA IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: VI. AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:



Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en igor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo sei ala los nurlerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situació jurídica

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA ALA CACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, as como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, lo medios empreados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsarion a cometerla, la reinciden a las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la sujuda y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su cinform das firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución pera lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juecos Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se emita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaidas del edifició de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
NOMBRE Y FIRMADEL PACICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratileo el lodo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
CON FUNDAMENTO N. E. NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: JUEZ QUE LIBERA: RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INTRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA I HOKA	EDAD	SEXO
and the second		
NACIONALIDAD	OCUPACION	OKIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETA	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
ADO I; 0.06-0.20% GRADO II: 0 LEVE MODE		GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETR		ALCOIDECOCKONICO
La suma final de los números que se encuentren en cada ALIENTO ETILICO:	a uno de los rubros dará como resultado el grado de ima inición en la c	que se encuentra: 4FRANCO
ARTICULA PALABRAS: 1BIEI MOVIENTOS: 1NOR	N 2REGULAR INCOMERENTES	4NADA 4NULOS
MARCHA: 1 NO		4-NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS	GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUEBA NAR	IZ-DEDO: MACHA, OMO PUPILAS:	ccáncos L
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: C	OCAINA: MARIATA WINNER: CRACK:OTR	tAS:
CUAL Manhiona	TIEMPO DE USO: DE S MESES	años desde los 12 años
DIAGNOSTICO:		
Intoxicació	A chille and A	COM.
OBSERVACIONES:		
EN CAS	ODE LESS NES: TARDAN MAS DE 15 DIA	lae on antehiona had
\$ X \$ Y \ Z \ Z \ T \ LEETL	DRO LICO 1SI 2NO DEJA CICATRIZ VISIBLE	
· Waro de los	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VII	
disposition It	1 SI 2 NO	JA:
	4.5% SI ES CONDUCIDO POR C	OTRA PERSONA:
and the second	1 CONOCIDO	
Requier 1	9% 415% 2-FAMILIAR 3DESCONOCIDO	
requiere hit	4OTROS	1 consecutive
	LUGAR DONDE OCURRIO	O EL PERCANCE:
	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	****
- Digros vitales	4 CARRETERA 5 ESCUELA	
estables Fd Pd	6 PARQUE 7 PLAYA	
FR 20 \ \ 36 BR	8 LOTE BALDIO _	
TA 110/10mmt		
Nº DE PATRULLA	NOMENE FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
4210a k .	a Grand Soutes Pat 1	La Acrella Part Micaco



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

.HX PENETRANTE .HX PUNZANTE .HX PUNZO-CORTANTE .HX PUNZO-CORTANTE .HX CONTUSA .HX PERFORANTE .QUEMADURA I GRADO .QUEMADURA II GRADO .QUEMADURA III GRADO 0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS 3.CONTUSION LEVE	16.LUXACION 17.FRACTURA 18.FX EXPUESTA 19.ESGUINCE G I 20.ESGUINCE G II 21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 24.EDEMA 25.ERITEMA 27.CICATRIZ
HX PUNZO-CORTANTE HX CONTUSA HX PERFORANTE QUEMADURA I GRADO QUEMADURA II GRADO QUEMADURA III GRADO O.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	18.FX EXPUESTA 19.ESGUINCE G I 20.ESGUINCE G II 21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 24.EDEMA 25.ERITEMA 26.TATUAJE 27.CICATRIZ
HX CONTUSA HX PERFORANTE QUEMADURA I GRADO QUEMADURA II GRADO QUEMADURA III GRADO 0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	19.ESGUINCE G I 20.ESGUINCE G II 21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 24.EDEMA 25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
HX PERFORANTE QUEMADURA I GRADO QUEMADURA II GRADO QUEMADURA III GRADO	20.ESGUINCE G II 21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 24.EDEMA 25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
QUEMADURA I GRADO QUEMADURA II GRADO QUEMADURA III GRADO 0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 24.EDEMA 25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
QUEMADURA II GRADO QUEMADURA III GRADO 0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	22.DERMOABRASION 23.HEMATOMA 24.EDEMA 25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
QUEMADURA III GRADO 0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	23 HEMATOMA 24 EDEMA 25 ERITEMA 26 TATUAIE 27 CICATRIZ
0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	24.EDEMA 25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
0.DERMOESCORIACION 1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
1.ESCALPE 2.EQUIMOSIS	25.ERITEMA 26.TATUAIE 27.CICATRIZ
2.EQUIMOSIS	26.TATUAJE 27.CICATRIZ
To the statute of the state of	27.CICATRIZ
3.CONTUSION LEVE	
4.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCI
.CAIDA	
ARMA DE FUEGO	
B.ARMA BLANCA	3.RIÑA 4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
A.OBJETO CONTUSO B.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
5. VAPOR	6.A AQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	701NS
MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9. OBJETO PUNZO CORTANTE	
IO.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	
O	
	사용 기계 등에 되었다. 1985년 - 기계 등에 기계



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	HCIPAL EN TURNO.			y
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Mexicanos, 126 de la C Municipio de Tulum; 1	Constitución Política del Estado (uesto por los artículos 115, fracción l de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, I amento Interno de la Dirección Gene uiente:	II, IV y V del Riglamento	de Justicia Cívica para el
En la Ciudad de Tulu	ım, Quintana Roo a los		iembre del a	ño en curso, siendo las Me permito
presentar al C.	norac Sienno el Tudar de la	ure.	manifiesta tener	años de edad, con
fecha de nacimien	to	originario de		_ sexo
estado civil:		decupacior	1 -1-11	
escolaridad en:		y con	domicilio I calidad de presunto infr	particular actor del Reglamento de
	Municipio de Tulum por los hec	hos y/o acciones (erjetz informativa) que señalo a continuaci	ón, por lo que a usted C.
Juez Cívico en turno pi	ido resuelva su situación jurídica	conforme a derecho e rresponda:	•	PATRULLA:
	TARJETA	A INFORMATIVA DEL POLICIA CAI	PTOR	PATROLLA.
	(RELACION DE L	OS HECHOS QUE MOTIVARON LA	DETENCION)	SECTOR:
en condo	en regelida de contacto de con	Jugilla (la pedestional del la p	en ei doma Solo mascu ida de eb il en el lugar adas acidar adas acidar acida a acida acida acida acida acida acida a acida acida acida a acida acida acida a a acida a a a a a a a a a a a a a a a a a	chady dominoso and guide son is hize cospeto.
	XXX			

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 19 11/2021

HORA DE SALIDA: 21. 20

JUEZ QUE LIBERA: OSKE Ehon Franco

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TOMA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTÁ EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

